

DECRETO U. DE C. Nº 92 135 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 91-331 de fecha 14 de octubre de 1991 por medio del cual se designó al Sr. ALBINO ECHEVERRIA CANCINO como Director Subrogante de la Pinacoteca; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 16 de abril de 1992; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

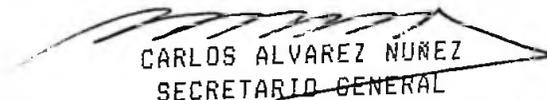
- 1º Déjase sin efecto, a contar desde el 1º de abril de 1992, la designación del Sr. ALBINO ECHEVERRIA CANCINO en el cargo de Director Subrogante de la Pinacoteca, fecha a contar desde la cual reasume dicho cargo el Sr. ANTONIO FERNANDEZ VILCHES.
- 2º A contar desde la misma fecha, el Sr. Echeverría Cancino deja de percibir la asignación de responsabilidad correspondiente dispuesta por Decreto U. de C. Nº 91-331 e fecha 14 de octubre de 1991.

Comuníquese y transcribáse a los interesados; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto de Contabilidad y Tesorería; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 24 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/etv.